



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, á la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59

PROVISORATO Y VICARIA GENERAL DE ESTE OBISPADO

EDICTO

En virtud de auto dictado en este día por el muy ilustre señor Provisor y Vicario general de la diócesis, Dr. D. Manuel García Boíza, por el presente se cita, llama y emplaza á Juan Fraile, que se ha ausentado del pueblo de Pedrosillo de los Aires, de donde era vecino y cuyo paradero se ignora. para que en el preciso é improrrogable término de quince días, que empezarán á contarse desde la publicación de este Edicto, comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascrito, á prestar ó negar su consejo para el matrimonio que pretende contraer su hija Crisanta Fraile García con José Bernardo Emilio Sánchez, bajo apercibimiento de que si no comparece, se acordará lo que proceda.

Salamanca, 18 de Septiembre de 1911.—Por mandado de S. S. I.—El Notario, *Licenciado José Sánchez Gallego.*
